

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

CLOSTERPHARMA S.A.

En la ciudad de Quito, a los treinta días del mes de marzo de 2018, siendo las 17:30 horas, en las oficinas de la compañía Closterpharma S.A., situadas en las calles Inglaterra E3-263, se reúnen las siguientes personas: el Sr. GARCIA VILLAFUERTE RIHILDO ALFONSO poseedor de 76.743 participaciones equivalentes al sesenta y nueve por ciento del capital suscrito y pagado, la Sra. HUERTAS FLORIAN CLAUDIA PATRICIA poseedora de 34.896 participaciones equivalentes al treinta y un por ciento del capital suscrito y pagado; capital suscrito y pagado; verificándose de esta manera que se encuentra presente el cien por cien del capital social y de acuerdo con lo que dispone la Ley de Compañías en su artículo 238, la junta se encuentra válidamente constituida.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta el Srta. Jenny Piedra Zambrano actual gerente de la compañía y como secretario Ad-Hoc el Sr. Rhildo García, quien tras constatar el quórum da lectura al orden del día. 1.- Lectura y aprobación del informe de Gerente General correspondiente al año 2017. 2.- Lectura y aprobación de los estados de situación financiera, estado de resultados integral, flujos de efectivo, evolución patrimonial y notas explicativas año 2017. 3.- Análisis sobre el destino que se dará a las utilidades o pérdidas del año 2017. Aprobado por unanimidad el orden del día se procede a tratar el mismo del cual la Junta resuelve 1.- Se da lectura al informe del Gerente General el cual es aprobado por unanimidad por los socios. 2.- El Gerente General pone en su consideración de los socios los estados financieros del año 2017, indicando que los mismos estuvieron a órdenes de los socios con 15 días previo a la junta. Posterior al análisis los mismos quedaron aprobados por unanimidad de los socios. 3.- Quedan aprobados los estados financieros del ejercicio económico del año 2017. 4.- El año 2017 reportó pérdidas en la operación de la empresa,. Sin haber otro punto por tratar se concede un receso de quince minutos para redactar la presente acta, luego de los cual se reinstala la sesión, se da lectura a la misma y es aprobada por su unanimidad de los socios. Siendo las 18:00 horas se levanta, firmando para constancia todos los concurrentes el acta de junta a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías.



Jenny Piedra Zambrano

Secretario Ad-Hoc